

L

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 095887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Señores Accionistas de
TRANSPORTES Y SERVICIOS CARNA S.A.
Presente.-

153721



De mis consideraciones:

En cumplimiento de la Ley de Compañías, artículo 321 y los estatutos de la compañía, tengo a bien presentar a Ustedes Señores Accionistas el Informe como **Comisario de la compañía TRANSPORTES Y SERVICIOS CARNA S.A.** correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 desarrollado en los siguientes párrafos:

a) **IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

TRANSPORTES Y SERVICIOS CARNA S.A., está constituida en la República del Ecuador desde mayo de 2005, y su objetivo principal es dar el servicio de transporte pesado por carretera en unidades de transporte propio o de terceros a empresas o personas naturales que requieren este tipo de servicio. Además de toda clase de actos y contratos que guarden relación con su objeto social y estén permitidos por las Leyes ecuatorianas vigentes.

- b) La Gerencia General a dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en el país, tanto en los aspectos tributarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, como por la Superintendencia de Compañías y demás leyes pertinentes, a las cuales se encuentra sujeta la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS CARNA S.A.**
- c) La Gerencia General ha cumplido las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las cuales han ido en beneficio de la compañía.
- d) He revisado la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, que se llevan y mantienen de conformidad con disposiciones legales vigentes. Además se ha revisado la exactitud y conservación que han sido adecuadas.
- e) La propiedad y equipo, están conformados por los activos fijos descritos en el balance de situación general, los cuales están debidamente resguardados, cumpliendo con el objetivo para el cual fueron adquiridos.
- f) Se ha revisado en forma selectiva los diversos procedimientos que son utilizados para efectuar las compras, ventas, operación, roles de pago y cobranzas, así como la documentación que sustenta las transacciones efectuadas de manera que el sistema de control interno es confiable y no permite desviaciones que pudiesen afectar a los resultados o la posición financiera de la compañía.
- g) Se ha revisado los estados financieros utilizando normas ecuatorianas de auditoría, con lo cual se ha evidenciado cifras significativas para obtener un grado de seguridad razonable, para que los estados financieros no contengan datos erróneos, ni que lleven a conclusiones falsas.

Además, se ha cotejado la información con los registros contables, llegando a la conclusión de que las cifras presentadas, están de acuerdo a lo establecido en las NEC y los principios generalmente aceptados y emitidos por la Superintendencia de Compañías, los cuales se han mantenido similares en su consistencia y uniformidad frente a años anteriores.

L

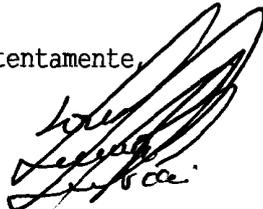
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 095887250 Fax (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

- h) En el ejercicio 2007, arrojó pérdidas.
- i) La presente revisión se refiere a la situación financiera alcanzada al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como los resultados de sus operaciones desde enero 1° hasta diciembre 31 de 2008 y 2007; también a las principales actividades (dentro de su objeto social) desarrolladas por la Administración de la compañía.
- j) Las juntas generales de accionistas efectuadas en el 2008 y 2007, cumplen con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, en los aspectos requeridos para que dichas juntas sean legales.
- k) Se informa además, que no se conoce ninguna denuncia sobre ilegalidades o incumplimiento de leyes y disposiciones legales vigentes por parte de los administradores de **TRANSPORTES Y SERVICIOS CARNA S.A.**
- l) Los pagos efectuados a los empleados por sueldos, beneficios sociales e indemnizaciones, han sido satisfechos de acuerdo a lo descrito en el Código del Trabajo.
- m) La Gerencia General y los funcionarios de la compañía, han colaborado para efectuar las funciones de **Comisario** durante los periodos 2008 y 2007, proporcionando la información que fue requerida para el examen y emisión del presente informe.
- n) En síntesis se puede indicar que los estados financieros preparados por la Administración de **TRANSPORTES Y SERVICIOS CARNA S.A.**, son razonables por los años de 2008 y 2007, de acuerdo con los PCGA, NEC y demás disposiciones legales vigentes.
- o) Hasta la fecha del presente informe (2/febrero/2009), en opinión de la Administración de **TRANSPORTES Y SERVICIOS CARNA S.A.**, no se han producido eventos o situaciones que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera de la empresa.

Quito, febrero 2 del 2009.

Atentamente,



Patricio Lincango S.
FNCE-Reg.Nac.N°21867
COMISARIO

